

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**

ACTA No. 3

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, publicado en el Periódico Oficial el pasado 10 de septiembre del año en curso para sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **15 (Quince) horas con 13 (diez) minutos del día 13 (Trece) de diciembre del año 2021 (Dos mil veintiuno)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y en línea a través de medios electrónicos, de la referida Comisión dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos, dio la bienvenida a las y los diputados y solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista, a lo cual dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración contando con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	En Línea
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos, solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 14378/LXXV, 14451/LXXV, 14489/LXXVI, 14527/LXXVI, 14529/LXXVI Y 14662/LXXVI
6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

Continuando con la sesión, el Diputado Presidente preguntó a los Diputados integrantes de la Comisión que, si alguno de ellos tenía observaciones o modificaciones al contenido del **Orden del Día**, para que hicieran favor de manifestarlo con la finalidad de enriquecer el contenido del mismo.

No habiendo comentarios al respecto, el Diputado Presidente prosiguió solicitando a la Diputada Secretaria sometiera a votación nominal el Orden del Día, al cual se sujetaría la sesión de trabajo, siendo esta **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

4.-. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden del día, el Diputado presidente propuso omitir la lectura del acta, en virtud que fue circulado con la debida anterioridad, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria lo sometiera a votación nominal, **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

En este mismo punto del orden del día el Diputado Presidente puso a consideración de los presentes **el contenido del acta**, por lo que solicito a la Diputada Secretaria procediera a realizar la votación correspondiente la cual fue **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 14378/LXXV, 14451/LXXV, 14489/LXXVI, 14527/LXXVI, 14529/LXXVI Y 14662/LXXVI.

En este punto, Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos propuso que en virtud que los proyectos de dictamen fueron circulados con la debida anterioridad, solicitó a los integrantes de la Comisión la aprobación para que estos fueran **votados en bloque** y que solo fueran leídos el **PROEMIO y RESOLUTIVO** de los mismos **aprobándose por unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Farías García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

Continuando en este punto del Orden del día, el Diputado Presidente le solicitó a la Diputada Secretaria, dar lectura al proemio y resolutivo de los expedientes **14378/LXXV, 14451/LXXV, 14489/LXXVI, 14527/LXXVI, 14529/LXXVI Y 14662/LXXVI**.

Expediente 14378/LXXV

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 26 de mayo de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14378/LXXV** el cual contiene escrito presentado por el **C. Genaro Martínez y un Grupo de Ciudadanos residentes del Municipio de Mier y Noriega**, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de Acuerdo, a fin de que esta Soberanía, exhorta al entonces Gobernador del Estado de Nuevo León, tome todas las acciones jurídicas y materialmente necesarias, para la construcción de la represa que abastezca de agua al Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, y sea un acicate para el desarrollo económico, social y humano en beneficio de todas y todos los habitantes de dicho Municipio.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que conforme a sus facultades y atribuciones analice la posibilidad de construir la represa que solicitan los promoventes para abastecer las necesidades de sus labores agropecuarias en la zona.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

Expediente 14451/LXXV

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 04 de agosto de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14451/LXXV** el cual contiene escrito presentado por la **C. Perla Yadira Hernández Reyes**, mediante el cual solicita **la intervención de esta Soberanía, para que le sea reinstalado su servicio de agua; así como se exhorta a la Dirección de Agua y Drenaje, por lo que considera presuntas violaciones de sus garantías individuales.**

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al Titular de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con las Leyes en la materia, genere programas para brindar facilidades de pago y descuentos en su servicio de agua a las personas y familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad por desempleo, viudez o pobreza, y se dé cumplimiento a lo expuesto en el artículo 44 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, en relación a la prestación del servicio de agua potable en viviendas habitadas para no vulnerar el derecho humano al agua del que gozan los ciudadanos del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Notifíquese al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Expediente 14489/LXXVI

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 14 de septiembre del 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14489/LXXVI** el cual contiene escrito presentado por el **C. M.A. Benito Eleazar González Cortez, Secretario General del Sindicato Único de Personal Académico del CONALEP Nuevo León**, mediante el cual solicita **la intervención de esta Soberanía, para**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

que se sigan quedando las 20 horas que tiene por contrato los 607 integrantes del mencionado Sindicato.

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, por las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, determina remitir al Director General de El Colegio de Estudios de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, el escrito presentado por el **C. M.A. Benito Eleazar González Cortez, Secretario General del Sindicato Único de Personal Académico del CONALEP Nuevo León**, mismo que conforma el expediente legislativo **No. 14489/LXXVI**, a efecto de que tomen las acciones que estimen conducentes, de acuerdo a las facultades que le otorguen las leyes en la materia.

SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Expediente 14527/LXXVI

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 29 de septiembre de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14527/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por la **C. Dra. Olga Olivia Carranza Navarro**, mediante el cual solicita **hacer de conocimiento la falta de Apoyo por parte del Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 34, derivado de un problema laboral suscitado con el Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría Estatal de Salud**.

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina dar por atendida la solicitud de la **C. Dra. Olga Olivia Carranza Navarro**, mediante el cual desea hacer de conocimiento de esta Soberanía, lo que considera como una falta de apoyo por parte del Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

Sección 34, derivado de un problema laboral suscitado con el Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría Estatal de Salud, esto en base a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Notifíquese a la promovente el presente Acuerdo con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Expediente 14529/LXXVI

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 30 de Septiembre de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14529/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por los **C.C Juan Carlos Leal Segovia, José Daniel Borrego Gómez, Luz María Ortiz Quintos y Jesús Abascal Uckles**, mediante el cual, presenta un punto de acuerdo, a fin de que se envíe un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Dr. Francisco Garduño Yáñez**, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones para que atienda de manera urente la situación de migración de extranjeros en el estado e inicie con la repatriación de los migrantes ilegales, tomando en cuenta los problemas de seguridad y salud pública que presenta la migración ilegal.

ACUERDO

PRIMERO. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina dar por atendida la solicitud de exhorto presentado por los C.C. C Juan Carlos Leal Segovia, José Daniel Borrego Gómez, Luz María Ortiz Quintos y Jesús Abascal Uckles, para que se realice un exhorto al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones para que atienda de manera urente la situación de migración de extranjeros en el estado e inicie con la repatriación de los migrantes ilegales, por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

Expediente 14662/LXXVI

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha 8 de noviembre de 2021, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 14662/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por la **C. Rosario Álvarez Rosales y un Grupo de Ciudadanos**, mediante el cual solicita **la intervención de esta Soberanía, por las presuntas irregularidades y violaciones de derechos sindicales por parte del SNTE en el proceso para la elección de la Directiva Seccional Sindical de la Sección 21 del SNTE en el Estado de Nuevo León.**

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina no ha lugar, a la solicitud presentada por la C. Rosario Álvarez Rosales y un Grupo de Ciudadanos, mediante la cual solicitan la intervención de esta Soberanía, por las presuntas irregularidades y violaciones de derecho sindicales por parte del SNTE en el proceso para la elección de la directiva Seccional Sindical de la Sección 21 del SNTE en el Estado de Nuevo León, por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Notifíquese a los promoventes con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Al término de la lectura el Diputado Presidente preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, por lo que, al no haber comentarios, el Diputado Presidente sometió a votación los proyectos de dictamen anteriormente leídos, siendo **aprobado por unanimidad** bajo la siguiente votación:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 3

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A Favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A Favor
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A Favor
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	A Favor
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	A Favor
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A Favor
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A Favor
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A Favor
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A Favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A Favor

4. Asuntos Generales.

En éste punto del orden del día, el Diputado Presidente preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien tenía algún comentario u observación.

Al no contar con participaciones en este punto del orden del día se pasó al siguiente.

5. Clausura de la Reunión.

Al término de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos, solicitó a la Diputada Secretaria, realizar el pase de lista y de verificar el quórum legal para dar término a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe **del quórum reglamentario contando con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

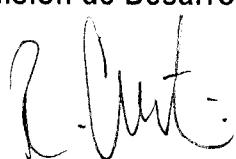
ACTA No. 3

VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Roberto Carlos Fariñas García	Presente
VOCAL	Dip. Fernando Adame Doria	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	Presente
VOCAL	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Presente
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

Se clausuraron los trabajos de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas**, para para el cual fueron convocados, siendo las **15 (Quince) horas con 33 (Treinta y tres) minutos del lunes 13 (Trece) de diciembre del año 2021 (Dos mil veintiuno)**.

Monterrey, Nuevo León a 08 de febrero de 2022
(Fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas



DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS



DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ